



## **AYUNTAMIENTO DE AZUAGA**

### *ANUNCIO de 12 de marzo de 2025 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2025. (2025080449)*

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento número 2025/239, de fecha 12 de marzo, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025:

Personal funcionario de carrera:

- Grupo A. Subgrupo A1. Escala de Administración Especial: Subescala Técnica. Denominación Arquitecto. Vacantes, una.
  
- Grupo C. Subgrupo C1. Escala de Administración Especial: Subescala Servicios Especiales. Denominación Agente Policía Local. Vacantes, una.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Azuaga, 12 de marzo de 2025. La Alcaldesa, MARÍA NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.